

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSTURISNAL" S.A.

INFORME DE COMISARIO

AÑO 2016

Cumpliendo con lo estipulado la Ley de Compañías, en su art. 279, literal 4, y a la resolución de la Superintendencia de Compañías No 92-1-4-30014 del 18 de septiembre de 1992, publicado en el registro en el cual se establece que, " Comisario es el organismo Fiscalizador y Controlador de la Empresa", en la que menciona que es atribución y obligación del Comisario controlar y fiscalizar el movimiento económico de la compañía y presentar el correspondiente informe a la Junta General, y en cumplimiento a lo dispuesto, tengo a bien presentar a Uds. El presente dictamen correspondiente al periodo fiscal 2016, fundamentados en las pruebas de los registros contables y exámenes de la documentación de sustento.

PARTE ADMINISTRATIVA

La situación de la compañía al igual que la nuestra y la del país entero es un tanto preocupante y en nuestro caso ,debido al incremento de la competencia algunas veces desleal de las demás operadoras ha hecho mella en nuestra ya de por si precaria economía .Pero no por ello nos debemos desanimar.

El 2016 fue un año en que con mucho esfuerzo y trabajo combinado de ustedes hemos logrado cumplir el objetivo que por varios años fue solo un deseo. La adquisición de Nuestra SEDE. Se y soy muy consciente de que es mucho lo que tenemos que seguir trabajando pero les pido que su afán por seguir creciendo no decaiga ,hemos demostrado que cuando queremos ,podemos y es esa la actitud con la haremos de Transturisnal una Compañía mucho más fuerte , solida y rentable

Por todo esto y mucho mas reciban mi más sincera enhorabuena.

CONTROL INTERNO

En mi opinión y de acuerdo a las revisiones efectuadas durante este periodo las cifras presentadas en los Estados Financieros y su correspondencia están registradas en los libros de contabilidad, tomando en cuenta el marco de referencia asignados por la Ley, los principios de contabilidad generalmente aceptados y en base a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías.

DICTAMEN SOBRE BALANCE

Los administradores han facilitado toda la información sobre las operaciones y registros que considero necesario. Así mismo se ha revisado el Balance General al 31 de diciembre del 2016, y los correspondientes Estados de Resultados, de Cambios en el Patrimonio y

de Flujos en el Efectivo por el año terminado. Una vez revisados los Estados Financieros, debo manifestar los siguientes aspectos:

Se ha realizado el análisis correspondiente a la situación actual de la Compañía, en los aspectos Económico, Financiero, Tributario; y Administrativo y el resultado de dicha actividad permitió conocer que los procesos han sido los correctos.

Finalmente, procedieron con la elaboración de los Estados Financieros bajo la Normativa Internacional y Políticas ya establecidas, para el respectivo registro y Presentación de Balances bajo NIIF's; y usando el nuevo sistema contable el mismo que cumple en propiedad y consistencia, según lo plantea la Superintendencia de Compañías, lo cual da una base razonable a para mi opinión.

Doy fé que los Estados Financieros del periodo 2016 presentan la información, razonablemente verídica en todos los aspectos importantes; las cifras están plenamente respaldadas en los registros contables, a lo cual también se han verificado uno a uno los documentos que han formado parte para la elaboración de la Contabilidad de este periodo, su legalidad, exactitud y registro es correcto y razonable, los resultados obtenidos en el Balance que se presenta se ajustan a la realidad.

Teniendo el siguiente resumen:

INGRESOS 2016	\$386.705,91
COSTOS VENTA Y PRODUCCION	\$ 345.267,30
EGRESOS	\$ 40.032,41
UTILIDAD DEL EJERCICIO	\$ 932.31
CUENTAS POR COBRAR	\$78.792,89
CUENTAS POR PAGAR	\$ 7.334,33

RECOMENDACIONES

Estimados compañeros administradores, y socios en general recomiendo una vez más que sigan trabajando con la misma profesionalidad y empeño que los caracteriza cumpliendo con honestidad y a cabalidad con nuestras responsabilidades.

Hasta aquí mi informe el cual pongo en consideración de la magna Junta General de la
Compañía de Transporte Escolar e Institucional TRANSTURISNAL S.A.



Atentamente,
Sra. Andrea Soledad Puetate.
C.I.1713862850